COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

RESOLUCIÓN NÚMERO 1794 **DE** 21 JUN 2024

Por la cual se ajustan los valores vigentes de las rentas constitutivas de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.8.1.5.5 del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.8.1.5.5. del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público establece que *"El Ministro de Hacienda y Crédito Público, tomando en cuenta el comportamiento de las rentas y previo concepto del CONFIS, podrá ajustar mediante resolución el valor de las rentas constitutivas de los recursos de capital sin exceder el monto de estos aprobado en la ley anual de presupuesto para la respectiva vigencia fiscal."*

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, en su sesión del 7 de junio de 2024, emitió concepto previo favorable sobre el ajuste del valor de las rentas constitutivas de los recursos de capital para aumentar los recursos de crédito interno hasta un monto total de $63.708 mil millones.

Que el monto aumentado de $17,458 mil millones en los recursos de crédito interno se reduce en otros recursos de capital.

Que estos ajustes no modifican el aforo total vigente de los recursos de capital de la nación 2024 por $140.825.978.957.957.

RESUELVE:

Artículo 1. Valores ajustados. El valor ajustado de las rentas constitutivas de los recursos de capital de la nación de la vigencia 2024, expresados en pesos, es el siguiente:

Continuación de la Resolución "Por la cual se ajustan los valores vigentes de las rentas constitutivas de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024"

	CONCEPTO	TOTAL
2.02	Excedentes Financieros Entidades Descentralizadas del Orden Nacional	3.940.340.245.369
2.03	Dividendos y Utilidades por otras Inversiones de Capital	25.549.076.000.000
2.05	Rendimientos Financieros	1.325.472.000.000
2.06	Recursos Crédito Externo	27.430.657.900.000
2.07	Recursos del Crédito Interno	63.708.000.000.000
2.08	Transferencias de Capital	12.121.422.254
2.09	Recuperación De Cartera	174.528.000.000
2.10	Recursos del Balance	5.892.323.000.000
2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	2.000.000.000.000
2.14	Otros Recursos de Capital	10.793.460.390.334
TOTAL, RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN		**140.825.978.957.957**

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los. 21 JUN 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Ministro de Hacienda y Crédito Público

APROBÓ: **Lelio Rodríguez**
ELABORÓ: **Grupo Análisis Presupuestal**
DEPENDENCIA: **Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal**